




	PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Código:	PSO-PRO-006
			Versión:	2
			Fecha:	25/08/2021
			Página	1 de 5

OBJETIVO	Establecer y definir un procedimiento que determine las actividades necesarias para la gestión de prácticas estudiantiles de la Universidad de Manizales.														
ALCANCE	Este procedimiento aplica para los coordinadores de práctica de cada programa y al profesional encargado de las prácticas estudiantiles desde la Dirección de Proyección Social.														
MARCO NORMATIVO	Normas internas: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Resolución No. 039 de octubre 7 de 1998</td> <td style="width: 33%;">Reglamento de prácticas Programa de Mercadeo.</td> <td style="width: 33%;">Consejo Académico Universidad de Manizales.</td> </tr> <tr> <td>Resolución No. 06 de febrero 13 de 2006</td> <td>Reglamento de prácticas Programas de Economía y Administración</td> <td>Consejo Académico Universidad de Manizales</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo No. 005 de julio 30 de 2013</td> <td>Procedimiento para la realización y registro de prácticas empresariales.</td> <td>Consejo Académico Universidad de Manizales</td> </tr> <tr> <td>Resolución No. 015 de Julio 13 de 2016</td> <td>Política de prácticas para los programas profesionales metodología virtual</td> <td>Consejo Académico Universidad de Manizales</td> </tr> </table>	Resolución No. 039 de octubre 7 de 1998	Reglamento de prácticas Programa de Mercadeo.	Consejo Académico Universidad de Manizales.	Resolución No. 06 de febrero 13 de 2006	Reglamento de prácticas Programas de Economía y Administración	Consejo Académico Universidad de Manizales	Acuerdo No. 005 de julio 30 de 2013	Procedimiento para la realización y registro de prácticas empresariales.	Consejo Académico Universidad de Manizales	Resolución No. 015 de Julio 13 de 2016	Política de prácticas para los programas profesionales metodología virtual	Consejo Académico Universidad de Manizales		
	Resolución No. 039 de octubre 7 de 1998	Reglamento de prácticas Programa de Mercadeo.	Consejo Académico Universidad de Manizales.												
	Resolución No. 06 de febrero 13 de 2006	Reglamento de prácticas Programas de Economía y Administración	Consejo Académico Universidad de Manizales												
	Acuerdo No. 005 de julio 30 de 2013	Procedimiento para la realización y registro de prácticas empresariales.	Consejo Académico Universidad de Manizales												
	Resolución No. 015 de Julio 13 de 2016	Política de prácticas para los programas profesionales metodología virtual	Consejo Académico Universidad de Manizales												
	Legislación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Norma</th> <th style="width: 33%;">Tema</th> <th style="width: 33%;">Emitida por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ley 1164 de 2007</td> <td>Ciencias de la Salud</td> <td>Min Salud y Protección Social</td> </tr> <tr> <td>Decreto 055 de 2015</td> <td>Riesgos laborales para estudiantes</td> <td>Min Salud y Protección Social</td> </tr> <tr> <td>Decreto 3546 de 2018</td> <td>Regula las prácticas estudiantiles</td> <td>Min Salud y Protección Social</td> </tr> <tr> <td>Ley 2039 de 2020</td> <td>Inserción Laboral y productiva de los jóvenes</td> <td>Ministerio de trabajo</td> </tr> </tbody> </table>	Norma	Tema	Emitida por	Ley 1164 de 2007	Ciencias de la Salud	Min Salud y Protección Social	Decreto 055 de 2015	Riesgos laborales para estudiantes	Min Salud y Protección Social	Decreto 3546 de 2018	Regula las prácticas estudiantiles	Min Salud y Protección Social	Ley 2039 de 2020	Inserción Laboral y productiva de los jóvenes
Norma	Tema	Emitida por													
Ley 1164 de 2007	Ciencias de la Salud	Min Salud y Protección Social													
Decreto 055 de 2015	Riesgos laborales para estudiantes	Min Salud y Protección Social													
Decreto 3546 de 2018	Regula las prácticas estudiantiles	Min Salud y Protección Social													
Ley 2039 de 2020	Inserción Laboral y productiva de los jóvenes	Ministerio de trabajo													



	PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Código:	PSO-PRO-006
			Versión:	2
			Fecha:	25/08/2021
			Página	2 de 5

	Decreto 1669 de 2016	Seguridad Social de los estudiantes en práctica y judicatura	Ministerio de Trabajo
	Ley 2043 de 2020	Práctica laborales como experiencia profesional	Varios Ministerios.
	Decreto 616 de 2021	Prácticas como experiencia laboral	Ministerio de trabajo
DEFINICIONES	<p>Prácticas sociales estudiantiles: Se entiende por este componente, la participación de los educandos en los diferentes escenarios donde se contrastan sus aprendizajes y conocimientos en la dinámica de los diversos sectores productivos y sociales.</p> <p>Monitor: docente vinculado a la institución educativa, que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el Tutor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral.</p> <p>Tutor: persona designada por el escenario de práctica que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el monitor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral.</p>		
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	NTC ISO 9001:2015		

PASO	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Director de programa Coordinador de práctica por facultad o programa Estudiantes	<p>Preinscripción: Los estudiantes interesados en realizar la práctica se preinscriben en cada facultad un semestre antes para con ellos realizar procesos de pre-práctica.</p>
2.	Observatorio de graduados.	<p>Aplicación de pruebas psicotécnicas: Se aplica uno o varios test para identificar las competencias blandas (transversales o generales) y aspectos por mejorar de los estudiantes en el marco de la ruta de empleabilidad. Actualmente trabajamos con la escuela de Psicología en el PIAVL, lo correspondiente a la fase psicológica. La fase empresarial la trabaja la Coordinación de prácticas con diferentes talleres y charlas.</p>

	PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Código:	PSO-PRO-006
			Versión:	2
			Fecha:	25/08/2021
			Página	3 de 5

3	Coordinación de prácticas por facultad o programa	Identificación de necesidades de practicantes de las empresas: Se recogen las necesidades de los practicantes de las empresas.
4	Directores de programa Registro académico Coordinación de prácticas por facultad o programa	Definición de practicantes disponibles para realizar práctica: Los estudiantes deben estar matriculados y cumplir con las condiciones, requisitos y lineamientos de la universidad para poder realizar la práctica empresarial (laboral) o las otras modalidades que ofrece la Facultad. NOTA: Revisión para definir estudiantes que pueden realizar prácticas por parte de directores, registro académico y coordinadores de práctica.
5.	Coordinación de prácticas por facultad o programa	Asignación de centro de práctica y legalización de la misma: De acuerdo con los perfiles de los practicantes y los requisitos de las empresas, se selecciona al candidato que más se ajusta al perfil solicitado. Además se formaliza la práctica a través de: <ul style="list-style-type: none"> ● Actas de compromiso (PSO-FOR-011) ● Pactos pedagógicos ● Contrato ● Convenio específico ● Convenio marco ● Vinculación formativa (Decreto 3546) <p>En la formalización se debe tener en cuenta: convenios marco y específicos y la reglamentación del contrato de aprendizaje. (Es de aclarar que los contratos de aprendizaje los realiza la empresa y sólo firma el estudiante y la empresa)</p> <p>En la facultad se oferta a los estudiantes, las empresas que realizan la solicitud de practicante a través de un formato, para que ellos la revisen y de estar interesados y cumplir con los requisitos se inscriban y es la coordinación la que se encarga de enviar las hojas de vida para que la empresa realice el proceso de selección.</p> <p>NOTA: para la legalización del convenio o contrato, Secretaria General de la Universidad solicita documentos legales de la empresa. Cuando son convenios específicos se cuenta con una resolución para que el convenio sea firmado por el decano, empresa, estudiante y tutor. La aprobación final se comunica por correo electrónico o carta. Para la FCCEA se realiza la selección de modalidad de práctica por parte del estudiante. Los convenios específicos no pasan por la revisión de la Secretaría General ya que se realizan a través de un formato emitido por ellos mismos. Y es la coordinación la que se encarga de solicitar la documentación a la empresa.</p>
6.	Decano de facultad Director de Programa	Asignación de monitor: Teniendo en cuenta el número de estudiantes para práctica se asigna el monitor. En la FCCEA la asignación del Monitor (profesor-asesor), se realiza por la

	PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Código:	PSO-PRO-006
			Versión:	2
			Fecha:	25/08/2021
			Página	4 de 5



	Coordinador de práctica por facultad o programa	<p>coordinación de prácticas de acuerdo al perfil y a la modalidad de práctica que vaya a realizar el practicante.</p> <p>Nota: El trámite de contratación del profesor asesor se realiza a través de SIGUM.</p>
7.	Coordinación de práctica Monitor Tutor	<p>Acompañamiento a práctica:</p> <p>Los monitores hacen un acompañamiento o asesoramiento presencial y/o virtual, durante el tiempo de práctica (PSO-FOR-012). En la FCCEA, se debe realizar como mínimo un encuentro al mes, del cual queda un acta de acompañamiento donde se revisan los avances de los objetivos planteados en el plan de trabajo realizado al inicio de la práctica por el estudiante con el Vo.Bo. de la empresa. Además hay disposición permanente del Monitor para el estudiante, a través de correo o celular.</p> <p>Además, son los encargados de revisar y aprobar el plan de trabajo con el respectivo cronograma, ya aprobado por el tutor (PSO-FOR-013).</p> <p>Se lleva a cabo un acta de visita por cada jornada de acompañamiento y se estructuran informes de avance de la práctica.</p>
8.	Monitor Tutor Practicante	<p>Terminación de práctica:</p> <p>Se realiza la evaluación del proceso de práctica por parte del monitor y el tutor, incluyendo el plan de trabajo y el informe final que realiza el estudiante; el monitor genera el reporte de notas a Registro académico.</p> <p>Nota: Para la FCCEA el estudiante realiza sustentación final de la práctica en la cual participa el monitor - estudiante - tutor. Y se tiene un formato de evaluación por parte de la empresa que equivale a un 35% de la nota final de la práctica. Esto en el caso de la modalidad empresarial.</p> <p>Se lleva a cabo la evaluación de la empresa (PSO-FOR-014), el informe final (PSO-FOR-015), la evaluación de los tutores (PSO-FOR-016) y la sustentación de la práctica y reporte de notas.</p>

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Caracterización de procesos de Proyección Social	PSO-CRT-001

FORMATOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Acta de compromiso ético	PSO-FOR-011
Acta de acompañamiento	PSO-FOR-012
Plan de trabajo prácticas estudiantiles	PSO-FOR-013

	PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Código: PSO-PRO-006
			Versión: 2
			Fecha: 25/08/2021
			Página 5 de 5

Evaluación de la práctica prácticas estudiantiles	PSO-FOR-014
Informe final prácticas estudiantiles	PSO-FOR-015
Prácticas estudiantiles evaluación monitores de práctica	PSO-FOR-016

